

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21540
RECURSOS HUMANOS

Buenos Aires, 27 de mayo de 2021

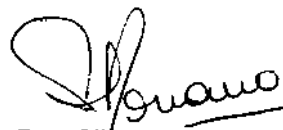
Señor Gerente:

ENTRE RIOS. VALOR DE LA UNIDAD LABORAL

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de informarle que la Secretaría de Trabajo informó que el valor de la Unidad Laboral para la rúbrica y las registraciones de la documentación laboral a partir del 1° de mayo será de \$ 541.-

Se adjunta el cuadro tarifario.

Saludos cordiales,


Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada